



RESOLUCION R-N° 0355-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 27 MAR 2017

Expte. N° 23.408/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para organizar el brindis de fin de año 2014 para el personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

QUE se presentó la rendición por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 74/100 (\$ 3.490,74), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó la devolución de fondos por la suma de PESOS NUEVE CON 26/100 (\$ 9,26), según Recibo N° 50/17 que se agrega a fs. 19.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita la emisión de la resolución aprobatoria de gastos.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA informa que no existen objeciones administrativas a lo actuado en el presente Expediente, y que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

QUE a fs. 23 se cuenta con el Visto Bueno de este Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado y avalado a fs. 25 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

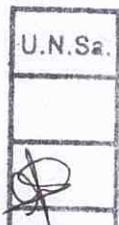
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 74/100 (\$ 3.490,74), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondiente fueron presentados por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, con motivo de la organización del brindis de fin de año 2016 realizado para el personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 3.160,74
- R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4. \$ 330,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta